

Influenza aviar altamente patógena, México

Imprimir Cerrar

Información recibida el 11/02/2016 desde Dr Joaquín Braulio Delgadillo Álvarez, Director General de Salud Animal, Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Ministerio de Agricultura, Ganadería, Desarrollo rural, Pesca y Alimentación, Mexico, México

Resumen

Tipo de informe	Informe de seguimiento No. 1(Informe final)
Fecha del inicio del evento	09/03/2015
Fecha de confirmación del evento	09/03/2015
Fecha del informe	11/02/2016
Fecha de envio del informe a la OIE	11/02/2016
Fecha del cierre del evento	27/03/2015
Motivo de la notificación	Reaparición de una enfermedad de la Lista de la OIE
Fecha de la anterior aparición de la enfermedad	09/2014
Manifestación de la enfermedad	Enfermedad clínica
Agente causal	Virus de la influenza aviar altamente patógena
Serotipo	H7N3
Naturaleza del diagnóstico	Clínico, Pruebas básicas de laboratorio (ej. parasitología, bacteriología, micología, histopatología)
Este evento concierne	una zona definida dentro del país
Informes relacionados	Notificación inmediata (08/04/2015) Informe de seguimiento Nº 1 (11/02/2016)

Focos	No hay nuevos focos en este informe	
-------	-------------------------------------	--

Epidemiología

Fuente del o de los focos u origen de la infección	Desconocida o no concluyente
Otros detalles epidemiológicos / comentarios	La unidad de producción afectada en el estado de Oaxaca tuvo un vacío sanitario de 21 días y posteriormente se introdujeron aves centinelas, mismas que fueron muestreadas el 23 de abril y 4 de mayo de 2015, obteniéndose resultados negativos. Las centinelas fueron destruidas y finalmente se levantó la cuarentena a la unidad de producción el 12 de mayo de 2015. En el caso del foco del estado de Puebla, se destruyeron todas las aves y el material de riesgo (huevo, alimento, pollinaza y material de empaque) mediante enterramiento. Se realizó la limpieza y desinfección del predio, así como un vacío sanitario de 21 días. La cuarentena a la unidad de

producción se levantó el 22 de septiembre de 2015.

Medidas de Control

Medidas implementadas	Restricción de los movimientos en el interior del país
	Tamizaje
	Desinfección de áreas infectadas
	Cuarentena
	Sacrificio sanitario
	Eliminación oficial de canales, subproductos y desechos de origen
	animal
	Zonificación
	Vacunación prohibida
	Ningún tratamiento de los animales afectados
Medidas para implementar	Ninguna otra medida

Resultados de las pruebas diagnósticas

Nombre y tipo de laboratorio	Especies	Priidha	Fecha de la prueba	Resultados
Laboratorio de bioseguridad nivel 3 del SENASICA (Laboratorio nacional)	Aves	aislamiento viral	09/03/2015	Positivo

Informes futuros

El episodio ha sido resuelto. Ningún otro informe será enviado